



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VIACAMP-LITERA

5737

ANUNCIO

La Asamblea Vecinal del Concejo Abierto del municipio de Viacamp-Literá aprobó, inicialmente, el expediente de la modificación presupuestaria 02/2025, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 por remisión del 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en las dependencias municipales y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Asimismo, el anuncio estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (acceso a través de la web www.viacampylitera.es)

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Viacamp, 3 de diciembre de 2025. El Alcalde, Jorge Piqué Piquer.